

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA





Resolución de Consejo de Facultad Nº 011-2018-CF.FCCAA-UNP.

Piura, 22 de febrero de 2018

2 3 FEB 2018

VISTO:

Los expedientes que presentan los Bachilleres, gestionando la expedición de su TITULO PROFESIONAL **EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS:**

	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE	FECHA	MODALIDAD	FECHA
1.	CELI SERNAQUE MARY CLAUDIA D NACIONAL DE	000401-0101-18-7	25-01-18	TESIS	02-06-17
~2.	CRUZ ATOCHE FRANCISCO JEFFERSON	000059-0101-18-1	05-01-18	TESIS	06-10-17
3.	VALDIVIEZO ALARCON SHAURY JACKELYNE	000498-0101-18-4	30-01-18	TESIS	20-07-17
4.	VALVERDE RIOFRIO FLOR MARIA	000429-0101-18-2	25-01-18	TESIS	12-12-17

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 0237-CU-2016 de fecha 20-04-16 Srta. Celi, N° 0276-CU-2015 de fecha 06-05-05-05-Sr. Cruz, N° 0649/CU\2015 de fecha 21-10-15 Sr. Valdiviezo, N° 0399-CU-2013 de fecha 17-04-13 Srta. Valverde, se/les otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas.

Que, los recurrentes han aprobado por unanimidad la modalidad de Titulación por Tesis, según el Acta de Sustentación N° 21-2017-UNP-FCCAA-UI. de fecha 02-06-17 Srta. Celi, N° 46-2017-UNP-FCCAA-UI. de fecha 06-10-17 Sr. Cruz, N° 32-2017-UNP-FCCAA-UI. de fecha 20-07-17 Sr. Valdiviezo, N° 51-2017-UNP-FCCAA-UI, de fecha 12-12-17 Srta, Valverde,

Que, los Bachilleres han cumplido con todas las exigencias Académicas y Administrativas que la Facultad de Ciencias Administrativas establece para otorgar el Título Profesional y los requisitos señalados por la Universidad Nacional de Piura.

Que de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 44, 45 de la Ley N° 30220, los Artículos 96 y 98 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, y en atención al acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 16 de febrero de 2018.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. APROBAR, EL TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO(A) EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS A LOS BACHILLERES: CELI SERNAQUE MARY CLAUDIA, CRUZ ATOCHE FRANCISCO JEFFERSON, VALDIVIEZO ALARCON SHAURY JACKELYNE, VALVERDE RIOFRIO FLOR MARIA; Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LE CONFIERA EL DIPLOMA DE ACUERDO AL ARTICULO 174 INCISO 10 DEL ESTATUTO 2014 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.

CTARIA ACADEM

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(Fdo.) Dr. JOSE ALFREDO HERRERA FARFAN, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNP. (Fdo.) Dra. RAYNELDI FARFAN SANCHEZ, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNP.

THE CHICIAS ADMINISTRATION OF THE PARTY OF T

FACULTAD DE NCIAS ADMINISTRATIVAS FCA One Dr. José Alfredo Herrera Farfá. DECANO

DE PIURA

UNIVERSITA !

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA FACULTAD/DE CIENCIAS ABINJAHSTA TIVAS

ra. Rayneldi Farfán Sánchez SECRETARIA ACADEMICA